



No. **ESCRITURA PÚBLICA
DE REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA
DENOMINADA ECUACLEANER S.A. "EN
LIQUIDACIÓN".....
CUANTÍA: INDETERMINADA.....**

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, hoy, a los veinte y seis días del mes de Enero del dos mil once, ante mí, **Doctor SEGUNDO IVOLE ZURITA ZAMBRANO**, Notario Titular Vigésimo Quinto de este cantón, comparece por sus propios derechos el señor **GUSTAVO RAÚL JURADO TEJADA**, soltero, ejecutivo, en su calidad de **GERENTE GENERAL** y representante legal de la compañía **ECUACLEANER S.A. "En Liquidación"**, tal como consta en el nombramiento que se agrega como documento habilitante. El compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad, capaz para obligarse y contratar a quien de conocer, **DOY FE.-** Bien instruido en el objeto y resultado de esta escritura pública de **REACTIVACIÓN** de la compañía denominada **ECUACLEANER S.A. "En Liquidación"**, a la que procede como queda indicado con amplia y entera libertad para su otorgamiento, me presenta la minuta que es del tenor siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** Sírvase autorizar en el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, una por la cual consta la **REACTIVACIÓN** de la compañía **ECUACLEANER S.A. "En Liquidación"**, que se otorga al tenor de las cláusulas siguientes: **PRIMERA: COMPARECIENTE:**



1 Comparece a la celebración de la presente escritura
2 pública el señor **GUSTAVO RAÚL JURADO TEJADA**, en
3 su calidad **Gerente General** y Representante legal de la
4 compañía **ECUACLEANER S.A. "En Liquidación".-**

5 **SEGUNDA: ANTECEDENTES:** a) La compañía

6 **ECUACLEANER S.A. "En Liquidación"** se constituyó con
7 domicilio en la ciudad de Guayaquil mediante escritura
8 pública que autorizó el Notario Quinto del Cantón

9 Guayaquil, el diez y nueve de Julio de mil novecientos
10 ochenta y tres e inscrita en Registro Mercantil del Cantón
11 Guayaquil el veinte y cinco de Agosto de mil novecientos

12 ochenta y tres; b) Mediante Escritura Pública suscrita ante
13 el Notario Octavo del Cantón Guayaquil el veinte de
14 Octubre de mil novecientos ochenta y siete e inscrita en el

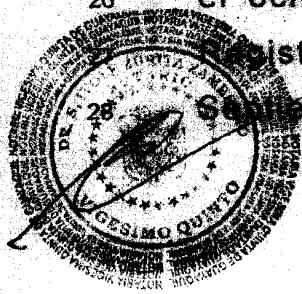
15 Registro Mercantil de Guayaquil el veinte y ocho de
16 Diciembre de mil novecientos ochenta y siete, la compañía
17 Aumento su Capital y Reformó sus Estatutos; c) Mediante

18 Escritura Pública otorgada ante el Notario Noveno del
19 Cantón Guayaquil el veinte y nueve de Junio de mil
20 novecientos noventa y cuatro e inscrita en el Registro

21 Mercantil de Guayaquil el veinte y seis de Agosto de mil
22 novecientos noventa y cuatro, la compañía Aumento su
23 Capital y Reformó sus Estatutos; d) La compañía Aumento

24 su Capital y Reformó sus Estatutos mediante Escritura
25 Pública otorgada ante el Notario Undécimo de Guayaquil
26 el ocho de Agosto del dos mil la que fue inscrita en el

Registro Mercantil de Guayaquil el veinte y cuatro de
Septiembre del dos mil tres; e) Mediante Resolución



1 numero cero ocho- G-IJ- cero cero cero siete mil sesenta y
2 dos del diez y siete de Octubre del dos mil ocho, emitida
3 por el Departamento de Disolución y Liquidación de la
4 Oficina de la Superintendencia de Compañías de
5 Guayaquil, por medio del Especialista Jurídico, declaró
6 Disuelta la compañía denominada **ECUACLEANER S.A.**
7 **"EN LIQUIDACIÓN"**, la misma que fue inscrita en el
8 Registro Mercantil de Guayaquil el tres de Julio del dos
9 mil nueve; f) Mediante Junta General Extraordinaria de
10 Accionistas celebrada el quince de Julio del dos mil diez,
11 resolvió la **REACTIVACION** de la compañía denominada
12 **ECUACLEANER S.A. "En Liquidación"**.- **TERCERA:**
13 **REACTIVACIÓN:** Con los antecedentes expuestos el
14 compareciente, señor **GUSTAVO RAÚL JURADO TEJADA**
15 en su calidad de **Gerente General** y Representante legal
16 de la compañía **ECUACLEANER S.A. "En Liquidación"**, y
17 en cumplimiento de lo resuelto por la Junta General
18 Extraordinaria de Accionistas, celebrada el **quince de**
19 **Julio del dos mil diez**, declara: **Uno)** Que se Reactiva la
20 compañía, la misma que fue declarada disuelta mediante
21 Resolución numero cero ocho- G-IJ- cero cero cero siete
22 mil sesenta y dos del diez y siete de Octubre del dos mil
23 ocho, emitida por el Departamento de Disolución y
24 Liquidación de la Oficina de la Superintendencia de
25 Compañías de Guayaquil, por medio del Especialista
26 Jurídico, habiéndose declarado Disuelta la compañía
27 denominada **ECUACLEANER S.A. "EN LIQUIDACIÓN"** la
28 misma que fue inscrita en el Registro Mercantil de



1 Guayaquil el tres de Julio del dos mil nueve;
2 no obstante habiendo la compañía saneado las causales
3 que motivaron a su Disolución de Pleno Derecho, se
4 proceda a su correspondiente **REACTIVACIÓN** por
5 considerarlo conveniente para los intereses de la
6 empresa.- **CUARTA: DECLARACION JURAMENTADA:**

7 Con los antecedentes expuestos, el señor **GUSTAVO**
8 **RAÚL JURADO TEJADA** a nombre y en representación de
9 la compañía denominada **ECUACLEANER S.A. "En**
10 **Liquidación"** procede a **DECLARAR BAJO**
11 **JURAMENTO** lo siguiente: Que la compañía denominada
12 **ECUACLEANER S.A. "En Liquidación"**, la cual
13 represento en calidad de **Gerente General**, según consta
14 del Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas
15 celebrada el quince de Julio del año dos mil diez,
16 resolvió: Uno) La **REACTIVACIÓN** de la compañía
17 denominada **ECUACLEANER S.A. "En Liquidación"**.
18 Además bajo juramento declaro también que la compañía
19 a la que represento no ha celebrado contrato con ninguna
20 de las instituciones del Estado y no tiene pendiente obra
21 publica alguna con dichas instituciones, declaración
22 acorde a lo que consta en el Acta de Junta General
23 Extraordinaria de Accionistas celebrada el quince de Julio
24 del año dos mil diez, cuya copia certificada se agrega a la
25 presente escritura pública como documento habilitante.-

26 Usted señor Notario se servirá agregar las demás
causulas de estilo para la plena validez de esta escritura
pública. Dejo constancia que el **Doctor CARLOS EFRÉN**



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA ECUACLEANER S.A. "En Liquidación"
CELEBRADA EL QUINCE DE JULIO DEL DOS MIL DIEZ.-**

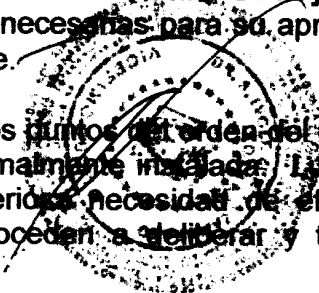
En la ciudad de Guayaquil, a los quince días del mes de Julio del dos mil diez, siendo las nueve horas, en las calles Ciudadela Vernaza manzana 12, solar 21, se reúnen los accionistas de la Compañía denominada **ECUACLEANER S.A. "En Liquidación"**, señor **JORDI ALBERTO MARCH GAME**, propietario de **213** acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una y **3025** acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una canceladas en su totalidad; compañía denominada **DURELIT S.A. DURELITSA**, debidamente representada por su Gerente General señora Karina Molina Pulgarín, propietaria de **266** acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una y **1450** de cuatro centavos de dólar de Los Estados Unidos de América cada una; compañía denominada **MARBA S.A.**, debidamente representada por su Gerente General señorita Marcia Cueva Astaiza, propietaria de **1321** acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una y **4525** acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una. Con las acciones referidas se encuentra la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía. Asiste como invitado la señora **LOURDES CONSTANTE LOOR**.-

Los Accionistas por unanimidad deciden en constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas y designar para que actúe como Presidente Ad-hoc de la Junta General, la señora **LOURDES CONSTANTE LOOR**, y como Secretario Ad-Hoc de la Junta el Gerente General de la Compañía señor **GUSTAVO RAÚL JURADO TEJADA**. Inmediatamente el Presidente toma la palabra y manifiesta que en cumplimiento a lo previsto en el Art. 238 de la Ley de compañías vigente, deberán los accionistas expresar su conformidad para tratar los siguientes puntos del orden del día:

PRIMER PUNTO: La conveniencia de Reactivar la compañía la misma que mediante Resolución Numero **7.062** emitida por la Superintendencia de Compañías de fecha diez y siete de Octubre del año dos mil ocho por intermedio del Especialista Jurídico de la Oficina de Guayaquil, fue declarada Disuelta la compañía **ECUACLEANER S.A. "En Liquidación"**, Resolución que fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el tres de Julio de dos mil nueve.

SEGUNDO PUNTO: Autorizar al señor **GUSTAVO RAÚL JURADO TEJADA**, en su calidad de Gerente General de la Compañía, para que suscriba la correspondiente escritura de **REACTIVACIÓN** y realice todos los trámites pertinentes para su aprobación. Igualmente se autoriza al **Doctor Carlos Efrén Ponce Godoy** para que realice todos los trámites, diligencias y peticiones necesarias para su aprobación e inscripción en el Registro Mercantil correspondiente.

Los asistentes manifiestan estar de acuerdo con los puntos del orden del día, por lo que el Presidente Ad-hoc de la Junta declara formalmente iniciada. Luego de la exposición del Presidente Ad-hoc, sobre la imperiosa necesidad de efectuar la Reactivación de la compañía. Los presentes proceden a deliberar y tomar por unanimidad de votos las siguientes resoluciones:



PRIMER PUNTO: Reactivar la compañía la misma que mediante Resolución Numero 7.062 emitida por la Superintendencia de Compañías de fecha 17 de Octubre del año dos mil ocho por intermedio del Especialista Jurídico de la Oficina de Guayaquil, que declaró Disuelta la compañía **ECUACLEANER S.A. "En Liquidación"**, Resolución que fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 3 de Julio de dos mil nueve. No obstante habiendo la Compañía saneado las causales que motivaron su Inactividad y Disolución, tal como consta y declaran las Resoluciones 662 y 7.062 del 7 de Febrero del 2008; y 17 de Octubre del 2008, respectivamente, emitidas por la Superintendencia de Compañías, solicitando que se deje sin efecto la Resolución de Disolución por considerarlo conveniente a los intereses de la compañía y de sus accionistas.

SEGUNDO PUNTO: Autorizar al señor **GUSTAVO RAÚL JURADO TEJADA**, en calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía para que otorgue la correspondiente Escritura Pública de **REACTIVACIÓN** de la compañía.- No habiendo otro tema a tratar, se concede un receso para la redacción de la presente acta, luego de lo cual es leída a los accionistas de los mismos que suscriben en señal de aceptación en unidad de acto.

Reinstalada la sesión con la asistencia de las personas anotadas al comienzo, por Secretaria se da lectura a esta Acta la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificación alguna por los accionistas y certificada por el Presidente de la Junta y Secretario de la Junta. Con lo cual se levanta la sesión a las catorce horas.- f) **Lourdes Constante Loor** - Presidente Ad-Hoc de la Junta; f) **Gustavo Raúl Jurado Tejada** - Secretario Ad-Hoc de la Junta - Accionista; **Jordi Alberto March Game** - Accionista; p. **Durelit S.A. Durelitsa** - Karina Molina Pulgarín - Gerente General - Accionista; p. **Marba S.A.** - Marcia Cueva Astaiza - Gerente General - Accionista.-

Certifico que la presente acta es fiel copia de su original que reposa en el archivo de la compañía, en la ciudad de Guayaquil a los quince días del mes de Julio del dos mil diez.-



f) **Lourdes Constante Loor**
Presidente Ad- Hoc de la Junta

f) **Gustavo Raúl Jurado Tejada**
Secretario Ad-Hoc de la Junta



Guayaquil, Octubre 26 del 2.004

Señor Ing.
GUSTAVO JURADO TEJADA
Ciudad

De mis consideraciones:

Cúmplame poner en su conocimiento que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía ECUACLEANER S. A. celebrada el día de hoy, tuvo a bien elegirlo GERENTE GENERAL de la compañía, por el periodo estatutario de Cinco Años.

En el ejercicio de tales funciones, corresponde a Ud. la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, ya sea solo o conjuntamente con el Presidente de la compañía.

Sus atribuciones y deberes constan en la Escritura Pública de Aumento de Capital, Transformación a Compañía Anónima y Reforma Integral de Estatutos de la compañía ECUACLEANER C. LTDA. autorizada el 20 de Octubre de 1.987 por la Notaria An. Leonor Game Peña, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 28 de Diciembre de 1.987. Usted reemplazará al Sr. Fernando March Game, quien renunció el 11 de Octubre del 2.004.

Lo agregado Vale

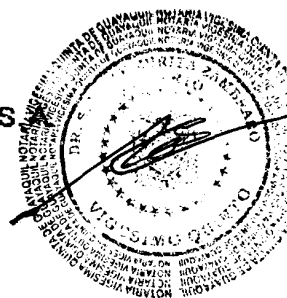
Atentamente,

Ula de Lourdes Vera
Lourdes Vera Argote
Secretaria Ad-hoc

Ula de Lourdes Vera
Lourdes Vera Argote
Secretaria Ad-hoc

Acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía ECUACLEANER S.
Guayaquil, 26 de Octubre del 2.004

[Firma]
ING. GUSTAVO JURADO TEJADA
C.I. # 090138317-4
Nacionalidad: Ecuatoriana



REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL

1.- En la presente fecha queda inscrito el Nombramiento de GERENTE GENERAL de la compañía ECUACLEANER S.A.; a favor de GUSTAVO JURADO TEJADA; a foja 30.357, Registro Mercantil número 5.482, Repertorio número. 10.015.- 2.-Se tomó nota de este Nombramiento a foja 143.075 del Registro Mercantil del 2.003, al margen de la inscripción respectiva.-
Guayaquil, veintiocho de Marzo del dos mil cinco.-

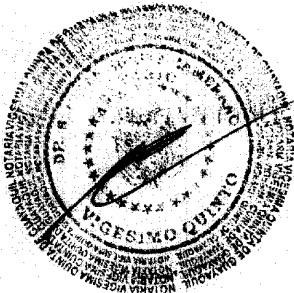
[Firma manuscrita]

DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

ORDEN: 154383
LEGAL: MONICA ALCIVAR
AMANUENSE-COMPUTO: ANGEL NEIRA
DEPURADOR: CECILIA UVIDIO
ANOTACION-RAZON: LAURA ULLOA
REVISADO POR: *[Firma]*

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL

ST :



ADJUNTO: GUAYACLEANER S.A. S.R.L.
Escriba el presente en triplicado
El Registrador Mercantil

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 0008120

Jurado Tejada Gustavo Raul

CIUDAD GUAYAS/CARPO/CONCEPCION

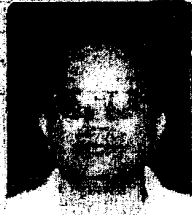
1962

0002 01579 M

GUAYAS GUAYAS

CARPO/CONCEPCION 1962

FORMA DEL CULADADO

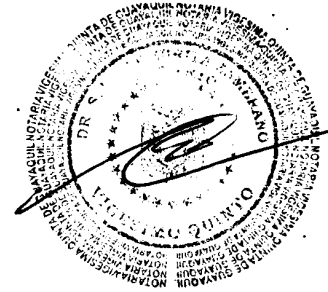


ECUATORIANA***** E133951122

REN Gys 0008120

22/05/2002

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL DE ELECTORAL
CERTIFICACION DE IDENTIFICACION
ELECCIONES GENERALES 2002

057-0083 0907383174

Jurado Tejada Gustavo Raul

GUAYAS GUAYAS

GARCIA MORAN PARROQUIA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA



Esta última foja corresponde a la Escritura Pública de **REACTIVACIÓN** de la compañía denominada **ECUACLEANER S.A. "En Liquidación"**, suscrita en la ciudad de Santiago de Guayaquil.-

1 **PONCE GODOY** queda autorizado para realizar los trámites
2 necesarios para la aprobación ante la Intendencia de Compañías e
3 inscripción en el Registro Mercantil del presente instrumento que
4 contiene la **REACTIVACIÓN** de la compañía denominada
5 **ECUACLEANER S.A. "En Liquidación"**.- Doctor **CARLOS**
6 **EFRÉN PONCE** – Abogado – Registro número once mil quinientos
7 cincuenta y dos.- (Hasta aquí la Minuta).- Queda agregado en el
8 registro a mi cargo, formando parte integrante de la presente
9 Escritura la copia del Nombramiento de Gerente General y
10 Representante Legal de la compañía **ECUACLEANER S.A. "En**
11 **Liquidación"**, así como la copia certificada del Acta de la Junta
12 General de accionistas autorizando a su Representante Legal para
13 que intervenga en el presente acto. El otorgante señor **GUSTAVO**
14 **RAÚL JURADO TEJADA** ha justificado su intervención con la
15 presentación de sus respectivos documentos de identificación
16 personal.- Leída que le fue la presente Escritura Pública de principio
17 a fin, y en alta voz, por mí, el Notario a la compareciente, ésta dijo
18 estar de acuerdo, la aprobó y se ratificó en todas y cada de sus
19 partes, por lo que firma en unidad de acto conmigo, el Notario, de
20 todo lo cual **DOY FE**.....

21
22
23 p. **ECUACLEANER S.A. "En Liquidación"**

24 **GUSTAVO RAÚL JURADO TEJADA**

25 Gerente General

26 C.C. # 090138317-4

27 C.V. # 057 - 0083

28 R.U.C. # 0990649375001

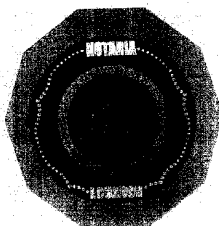


REPÚBLICA DEL ECUADOR
NOTARIA XXV

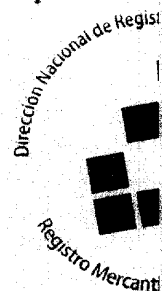


Dr. S. Ivole Zurita Zambrano
NOTARIO VIGESIMO QUINTO DE GUAYAQUIL

SE OTORGÓ ANTE MÍ, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE **TERCER TESTIMONIO** DE LA ESCRITURA PÚBLICA QUE ANTECEDE, EL MISMO QUE SELLO, FIRMO Y RUBRICO, EN LA CIUDAD DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL, A LOS **DIEZ Y NUEVE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL DOS MIL ONCE.**-



REPÚBLICA DEL ECUADOR
NOTARIA XIV
[Signature]
Dr. S. Ivole Zurita Zambrano
NOTARIO VICESIMO QUINTO DE GUAYAQUIL (E)



RAZÓN: HE TOMADO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ OTORGADA EL VEINTE Y SEIS DE ENERO DEL DOS MIL ONCE, LA CUAL CONTIENE LA REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA ECUACLEANER S.A. "EN LIQUIDACIÓN", DE ACUERDO A LA RESOLUCIÓN # SC.IJ.DJDL.G.11.0004819, DICTADA POR LA DIRECTORA JURÍDICO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL (E), EL TREINTA DE AGOSTO DEL DOS MIL ONCE.- EN SANTIAGO DE GUAYAQUIL A LOS SEIS DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL ONCE.-



REPÚBLICA DEL ECUADOR
NOTARIA XIV
[Signature]
Dr. S. Ivole Zurita Zambrano
NOTARIO VICESIMO QUINTO DE GUAYAQUIL (E)



Registro Mercantil Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 54.845
FECHA DE REPERTORIO: 06/sep/2011
HORA DE REPERTORIO: 15:28

Nº 020908

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

Con fecha seis de Septiembre del dos mil once en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC-IJ-DJDL-G-11-0004819, dictada por la **Directora Jurídica de Disolución y Liquidación de la Intendencia de Compañías de Guayaquil (E), AB. NATHALIE VITERI DE CROW**, el **30 de agosto del 2011**, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la **Reactivación** de la compañía **ECUACLEANER S.A.**, de fojas 80.891 a 80.904, Registro Mercantil número 16.036.- 2.- Se efectuaron tres anotaciones al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).-

ORDEN: 54845



\$

REVISADO POR:



XAVIER RODAS GARCES
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL